

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día Miércoles tres de Agosto del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **VIGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Conrado Pérez Rebolledo, Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega, Myriam Quezada Pérez y Leonardo Barriga Curilemo. Se encuentran presente además don Mauricio Carrasco Carrasco, Asesor Urbanista, la señora María Cecilia Jara Morales, Director de Obras Municipales (s), la señora Victoria Fischer Inostroza, Profesional de la Dirección de Obras, don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

- El Sr. Alcalde indica que antes de pasar a tratar la tabla y ante el sensible fallecimiento de don Nemo Barrueto Latapia (Q.E.P.D.), solicita a los señores concejales guardar un minuto de silencio en reconocimiento de un ciudadano distinguido de la ciudad.
- Se guarda un minuto de silencio en homenaje a don Nemo Barrueto Latapia (Q.E.P.D)
- Una vez concluido el minuto de silencio, el concejal don Julio Stark Ortega, interviene solicitando adoptar un acuerdo, para enviar una nota de condolencias a la familia de don Nemo Barrueto Latapia (Q.E.P.D.), así como también una nota de igual tenor a la familia de don Oscar Perelló Nieto, (Q.E.P.D.), destacado empresario recién fallecido.
- Requerido el pronunciamiento se aprueba por la unanimidad de los señores concejales enviar notas de condolencias a las familias de don Nemo Barrueto Latapia (Q.E.P.D.) y de don Oscar Perelló Nieto (Q.E.P.D.). (**ACUERDO Nº 233 – 05**).

1. RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LOS ANGELES.

- El Sr. Alcalde indica que habiendo tomado conocimiento de la propuesta entregada por la comisión mixta de Obras, Secplan y Jurídica, sobre respuesta a entregar a cada una de las observaciones presentadas por la comunidad al proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de Los Angeles y del acuerdo Nº 229-05 del concejo municipal, adoptado en sesión ordinaria del lunes 2 de agosto pasado, que aprueba la mencionada propuesta, este alcalde ha resuelto acoger favorablemente aquellas respuestas que implican modificaciones menores a la propuesta de modificación del Plan Regulador de la Comuna presentado a consideración del concejo municipal en sesión extraordinaria del día miércoles 13 de julio del presente año, y someter a aprobación el mencionado proyecto, con las innovaciones que implican el acoger algunas de las observaciones formuladas por la comunidad, según lo propuesto por la comisión mixta antes señalada y aprobadas por el concejo municipal según el acuerdo Nº 229-05.
- Requerido el pronunciamiento se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes, la modificación al Plan Regulador Comunal de Los Angeles, según propuesta efectuada por el señor Alcalde en sesión extraordinaria del 13 de julio del 2005, con las modificaciones acordadas por el Concejo, al acoger algunas de las observaciones formuladas por la comunidad, según su acuerdo Nº 229 - 05. (**ACUERDO Nº 234 – 05**).

2. RESOLUCIÓN SOBRE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES Y DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ASOCIADA A ESTAS, SEGÚN LO INFORMADO POR LA COMISION FINANZAS EN SESION ORDINARIA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2005.

- El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de otorgamiento de subvenciones y modificación presupuestaria asociada a ésta, según lo informado por la Comisión Finanzas y explicitado por el Director de Administración y Finanzas en sesión ordinaria del lunes 1 de agosto del presente año 2005, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 235 – 05).**
- No habiendo más temas que tratar, en nombre de Dios, se pone término a la sesión siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.